



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1465

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y

CONSIDERANDO

Que mediante Radicado DAMA No. 1528 del 16 de Enero de 2006, se denunció la presunta contaminación Atmosférica generada por un Lavaseco denominado "LAVASECO NOVAMATIC" ubicado en la Diagonal 3 A No. 71 D – 72 de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el día 26 de enero de 2006 en la dirección radicada y emitió el concepto técnico N° 1113 del 03 de febrero de 2006, mediante el cual se estableció lo siguiente: "...Lavaseco que funciona en el primer piso de una edificación de dos plantas. Cuenta con una lavadora de seco, una desmanchadota, una prensa y una caldera; dicha caldera funciona a base de ACPM y se ubica hacia la parte de atrás de la edificación y tiene un ducto de desfogue de aproximadamente 5 metros de altura, quedando a la misma altura de las viviendas vecinas. No se observan emisiones al aire en el momento de la visita..."

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. 1528 del 16 de Enero de 2006, que denunció la presunta contaminación Atmosférica generada por un Lavaseco denominado "LAVASECO NOVAMATIC" ubicado en la Diagonal 3 A No. 71 D – 72 de esta ciudad.

COMUNIQUESE Y COMPLASE
ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Prof. Especializado 6-21

13 1 JUL 2007

ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:
Proyectó: Carmen Lizeth Bolívar Meténdez

Bogotá (in indiferencia)